



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PRORROGA LICENCIAS Y DESIGNACIONES INTERINAS PERSONAL DOCENTE CATEDRA DISEÑO INDUSTRIAL I "A"

VISTO:

Las Resoluciones Decanales Números RD-2021-746-E-UNC-DEC#FAUD y RD-2021-775-E-UNC-DEC#FAUD, por la que se dispone la prórroga de funciones del Equipo de Gobierno que acompaña a la actual Gestión; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, se ha prorrogado la designación de la Diseñadora Industrial ROMINA ANDREA TARTARA, a cargo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa.

Que en virtud de lo mencionado, corresponde prorrogar a la mencionada Docente, su licencia sin goce de sueldos en los siguientes cargos:

- Profesora Titular Dedicación Semiexclusiva, interina, en la cátedra de Diseño Industrial I "A".
- Profesora Adjunta Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Diseño Industrial I "A".
- Profesora Asistente Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Diseño Industrial I "A".

Que las funciones de Titular son ejercidas como carga anexa al cargo de Autoridad que la D.I. TARTARA, viene desempeñando.

Que la licencia que se prorroga se encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), por el periodo desde el 01/08/21 al 31/03/22; pudiendo caducar con antelación, una vez que se de curso al acto eleccionario para la renovación de Autoridades de esta Facultad.

Que asimismo, corresponde producir la prórroga de designación del Especialista Arquitecto ANGEL LUIS JOUBIN en el cargo de Profesor Adjunto Semi-Exclusivo en la cátedra de Diseño Industrial I "A", como suplente de la D.I. TARTARA, así como la licencia sin goce de sueldos en el cargo de Profesor Asistente Semi-Exclusivo en la misma asignatura, encuadrada

dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), y por el periodo desde el 01/08/21 al 31/03/22.

Que por otro lado, como suplente del Esp. Arq. JOUBIN, viene cumpliendo funciones la Diseñadora Industrial DENISE GARI JONNERET, por el periodo que dure la licencia sin sueldo del Esp. Arq. JOUBIN.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Prorrogar la licencia sin goce de sueldos a la **Diseñadora Industrial ROMINA ANDREA TARTARA (LEGAJO N° 42210)**, en los cargos que se detallan a continuación:

- Profesora Titular Semidedicación, interina en la cátedra de Diseño Industrial I “A”,
- Profesora Adjunta Semidedicación, por concurso en la cátedra de Diseño Industrial I “A”,
- Profesora Asistente Dedicación Exclusiva, por concurso en la cátedra de Diseño Industrial I “A”,

por el periodo del 01/08/21 al 31/03/22, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), pudiendo caducar con antelación a la fecha prevista, una vez efectuado el acto eleccionario para la renovación de las Autoridades de esta Institución.

ARTICULO N° 2: Prorrogar la designación interina del **Especialista Arquitecto ANGEL LUIS JOUBIN (LEGAJO N° 29844)**, en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi-Exclusiva, en la cátedra de Diseño Industrial I “A”, como suplente de la D.I. TARTARA, desde el 01/08/2021 y hasta el 31/03/2022.

ARTICULO N° 3: Prorrogar la licencia sin goce de sueldos al **Especialista Arquitecto ANGEL LUIS JOUBIN (LEGAJO N° 29844)**, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Diseño Industrial I “A”, desde el 01/08/2021 al 31/03/2022, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

ARTICULO N° 4: Prorrogar la designación interina de la **Diseñadora Industrial DENISE GARI JONNERET (LEGAJO N° 51289)**, en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Semi-Exclusiva, en la cátedra de Diseño Industrial I “A”, como suplente del Esp. Arq. JOUBIN, desde el 01/08/2021 y hasta el 31/03/2022.

ARTICULO N° 5: La liquidación mensual de los cargos que se detallan precedentemente, se imputarán al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 6: Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si los cargos involucrados, fueran cubiertos por concurso y/o se produjera el reintegro anticipado de los titulares de los mismos, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeto a modificación en los planes de estudio o reorganización académica.

ARTICULO N° 7: Los Docentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos

a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente (calle Av. Vélez Sarsfield N° 264, 1ª piso, Centro Córdoba o por e-mail: legajos@faud.unc.edu.ar), siendo la fecha de alta para el cobro de Haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 8: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1º Píso Centro Córdoba), con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 9: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 10: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar al Personal correspondiente, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO